

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 17 de octubre del 2017, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES PARA LAS ETNIAS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE DURANGO**”.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente mediante poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, de fecha 31 de agosto de 2017, contenido en la escritura 4719, volumen 196, del protocolo del notario público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez, y encargado responsable de todos los actos de la presente licitación, estando presente los Servidores públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales; **Ing. Sandra Patricia Arroyo García**, Jefa del Departamento de Desarrollo Humano; y la **Ing. María de la Luz Rodríguez Castrellón**, Analista Supervisora del Programa de Uniformes Escolares, **C.P. Roberto Cervantes Rodríguez**, Jefe de departamento de Atención a Comunidades Indígenas, estos tres últimos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto **11** de las Bases respectivas, denominado **DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en el numeral **11** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, se emite el siguiente FALLO:

No se tiene por presentada la propuesta por el licitante **LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A DE C.V.**, de conformidad a que la recepción de la misma quedó condicionada por la convocante de la siguiente manera: “ ... la Convocante de acuerdo al orden de presentación de las propuestas de los licitantes, y con sustento a lo señalado por esta, en el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha 10 de octubre de 2017, página 1, tercer párrafo, que señala específicamente ...”, recibiendo el sobre cerrado de los licitantes, que contienen sus propuestas técnicas y económicas, por la convocante **L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**

Finanzas del Estado de Durango, con las reservas señaladas por la convocante en las bases de la licitación pública número EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA, contenidas en la página cuatro, último párrafo, denominado entrega de muestras de insumos y cortes correspondientes a las diversas etnias, y página cinco de las bases de la presente licitación..."; y en estricto apego a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional número EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA, punto 2, sub-rubro "ENTREGA DE MUESTRAS DE INSUMOS Y CORTES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS ETNIAS", a foja 4, que a la letra cita:

"ENTREGA DE MUESTRAS E INSUMOS Y CORTES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS ETNIAS.

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las a las 12:00 hrs. el día 04 de octubre del 2017 las muestras de corte, debiendo ser de la tela según especificaciones del ANEXO 1, la que deberá concordar con la muestra que se envió al laboratorio para determinación de características y especificaciones técnicas de los mismos debiendo acompañar la descripción de cada una de ellas, debidamente relacionadas.

GRADO	UNIFORME	ETNIA	TALLA	COLOR
PRESCOLAR	NIÑA (BLUSA Y FALDA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2
	NIÑO (PANTALÓN Y CAMISA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2

GRADO	UNIFORME	ETNIA	TALLA	COLOR
PRIMARIA	NIÑA (BLUSA Y FALDA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2
	NIÑO (PANTALÓN Y CAMISA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2

GRADO	UNIFORME	ETNIA	TALLA	COLOR
SECUNDARIA	NIÑA (BLUSA Y FALDA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2
	NIÑO (PANTALÓN Y CAMISA)	TEPEHUANOS MEXICANEROS HUICHOLES	CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2	SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXO 1 y 2

De igual forma los licitantes deberán enviar desde el momento posterior a de la Junta de Aclaraciones, al laboratorio INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO para la realización de las pruebas señaladas una muestra de todos y cada uno de los insumos del ANEXO 1, resultado del laboratorio que deberá ser contenido en la propuesta técnica, la omisión de este punto será causa de desechamiento, podrán ser enviados a otro laboratorio, en este caso las muestras referentes a los tres tipos de tela se deberán presentar en mínimo tres metros para que la convocante las envíe al laboratorio sugerido, si las pruebas son realizadas por INTERTEK

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**

TESTING SERVICES DE MÉXICO las muestras que deberá presentar a la convocante tendrán que venir con los cortes de las especificaciones.

Los datos del laboratorio INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, teléfono 55-5063-7190 su página de internet es www.intertek.com.mx.

Los gastos que se deriven de la elaboración y entrega de las muestras correrán por cuenta del Licitante, así como los estudios de laboratorio serán responsabilidad del licitante.

Los licitantes podrán al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente licitación el Licitante podrá retirar las muestras que haya entregado. Con excepción de aquellas que al ser sometidas a pruebas necesarias, por su propia naturaleza se hayan consumido o destruido en este período de prueba. El retiro se hará contra entrega del recibo original expedido sobre las muestras, con excepción de la empresa adjudicada, toda vez que estas serán retenidas por el período de vigencia del contrato, con el propósito de verificar que sus entregas se apeguen a las mismas.

El Licitante que no entregue todas las muestras de los bienes solicitados, no tendrá derecho a presentar su propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se libera de responsabilidad alguna a la Convocante, de cualquier daño que pudiesen sufrir los bienes entregados, al momento de su manipulación en la revisión de muestras."

(Lo señalado en negritas es nuestro).

La convocante procede a llevar a cabo la revisión de las muestras presentadas por **LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.**, por conducto de **JOVANA PAOLA ANDRADE CARRERA**, analizando puntualmente el documento de entrega de las mismas constante de cinco fojas, de fecha 04 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, como se señaló en las bases de la licitación que nos ocupa, encontrándose los siguientes incumplimientos:

BOLSA DE POLIETILENO					
DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 X 50 CMS	PIEZAS	PRESENTA SIN IMPRESIÓN
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 x 70 CMS	PIEZAS	
Bolsa de polietileno alta densidad, natural sin impresión	Polietileno alta densidad	Natural	40 x 80 CMS	PIEZAS	

ETIQUETA DE CUIDADO				
DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.
Etiqueta de cuidado		Blanca	PIEZAS	PRESENTA UN ROLLO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

ETNIA	PREESCOLAR
TEPEHUANO	<p>PRESENTA BLUSA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, LE FALTA PUÑO, OLAN Y CUELLO.</p> <p>PRESENTA CAMISA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, LE FALTA CUELLO, PUÑO Y EN UNA SOLA TALLA.</p> <p>PRESENTA DELANTAL QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, SOLO ENTREGA UNA PIEZA DE LAS TRES QUE COMPONEN EL DELANTAL.</p> <p>PRESENTA FALDA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y FALTAN PIEZAS, ENTREGA CORTE EN AZUL MARINO, ROSA MEXICANO, AMARILLO Y AZUL TURQUESA.</p> <p>PRESENTA PANTALÓN QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ENTREGA MANTA Y LINO Y FALTA BANDA.</p>
HUICHOL	<p>PRESENTA CORTE DE PANTALÓN BLANCO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, LA CONSTRUCCIÓN DEL TIRO NO ES LA INDICADA.</p> <p>PRESENTA FALDA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANCHO INCORRECTO Y LARGO INCORRECTO, FALTANDO EL PATRÓN DE LA BANDA HUICHOLA.</p> <p>PRESENTA BLUSA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, TODO EN UNA SOLA TALLA EN COLORES AZUL TURQUESA, BLANCO, MANTA, AMARILLO Y ROSA MEXICANO.</p>

De igual forma se entra al análisis de los estudios de laboratorio relativos a la tela de las muestras presentadas en los términos que señala el sub-rubro "entrega de muestras de insumos y cortes correspondientes a las diversas etnias, último párrafo, que a la letra señala:

"ENTREGA DE MUESTRAS DE INSUMOS Y CORTES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS ETNIAS.

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las a las 12:00 hrs. el día 04 de octubre del 2017 las muestras de corte, debiendo ser de la tela según especificaciones del ANEXO 1, la que deberá concordar con la muestra que se envíe Al laboratorio para determinación de características y especificaciones técnicas de los mismos debiendo acompañar la descripción de cada una de ellas, debidamente relacionadas."

Señalándose que LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V., NO entregó las muestras con las especificaciones requeridas por la convocante en las bases de la licitación pública número No. EA-910002998-N14-2017-SEGUNDA CONVOCATORIA, concretamente las señaladas en el anexo 1 y de la junta de aclaraciones de fecha 02 de octubre de 2017, hecha por la convocante, de acuerdo a los resultados emitidos por el laboratorio INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, y con referencia a las bases de la licitación que nos ocupa, por lo tanto se le tiene por no entregadas.



PARA TODOS
Dgo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**

TELA Especificaciones solicitadas por la Convocante	LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	
	RESULTADOS DETERMINADO POR EL LABORATORIO DEL LICITANTE "NYCE"	RESULTADOS DETERMINADO POR EL LABORATORIO DE LA CONVOCANTE "INTERTEK"
POPELINA: 95 % Poliéster 5% Otros 100 g/m2	95% Poliéster 5% Algodón 100.92 g/m2	100% Poliéster 0% Algodón 97 g/m2
LINO: 100% Poliéster 205 g/m2	100% Poliéster 206.13 g/m2	79% Algodón 21% Poliéster 167 g/m2
MANTA: 100% Algodón 299 g/m2	100% Algodón 302 g/m2	100% Algodón 129 g/m2

Por lo que con sustento en lo anterior señalado, **LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.**, se ubica en el supuesto establecido por la convocante en la página 5 de las bases de la licitación pública nacional **No. EA-910002998-N14-2017-SEGUNDA CONVOCATORIA**, que a la letra cita: "El licitante que no entregue todas las muestras de los bienes solicitados, no tendrá derecho a presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones".

Por lo anteriormente fundado y motivado, se le tiene a LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V., por no presentando propuesta alguna en el procedimiento de licitación pública nacional numero EA-910002998-N14-2017-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Respecto de la propuesta presentada por **LAZLOTEX, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las bases del procedimiento licitatorio, **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, así mismo la convocante considera que las condiciones económicas ofertadas por **LAZLOTEX, S.A. DE C.V.**, son convenientes, ya que la propuesta se encuentra dentro de los estándares del mercado; a su vez, acredita su experiencia en corte, por así comprobarlo con la documentación entregada en su propuesta; y como quedó acreditado en el dictamen que a efecto elaboró la convocante en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en el que **LAZLOTEX, S.A. DE C.V.**, **obtiene un puntaje total de 91 puntos de 100 posibles, de los cuales por su propuesta técnica obtuvo 51; y por su propuesta económica 40, sumando un total de 91 puntos.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado y de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y a la evaluación establecida en las bases de la licitación que nos ocupa y contenida en el dictamen, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, al licitante **LAZLOTEX, S.A. DE C.V.**, **EN LA PARTIDA UNO RELATIVA A: INSUMOS y PARTIDA DOS: CORTE Y BORDADO DE LOGOTIPO**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Numero **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:

DESCRIPCIÓN Y PRECIO UNITARIO LAZLOTEX S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE OFERTA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO CON IVA
PARTIDA UNO RELATIVA A: INSUMOS y PARTIDA DOS: CORTE Y BORDADO DE LOGOTIPO	\$ 3'508,028.50	\$4,069,313.06

En los términos y con las especificaciones señaladas en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, junta de aclaraciones y sus anexos

Se hace del conocimiento en vía de notificación a **LAZLOTEX, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 18 de octubre de 2017, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

En los términos de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA** si la empresa **LAZLOTEX, S.A. C.V.**, no compareciera a suscribir en los términos estipulados para ello el contrato que de la adjudicación se derive, perderá a favor del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta.

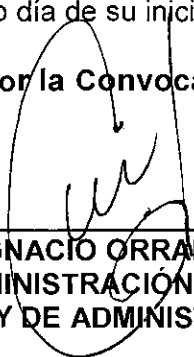
Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2017 SEGUNDA CONVOCATORIA**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 7 (siete) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Por la Convocante:




L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:



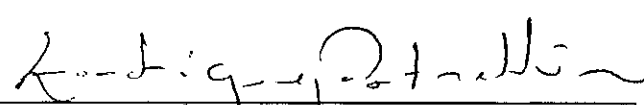
L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



C.P. ROBERTO CERVANTES RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE DURANGO



ING. SANDRA PATRICIA ARROYO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO HUMANO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO



ING. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ
CASTRELLÓN
ANALISTA SUPERVISORA DEL PROGRAMA DE
UNIFORMES ESCOLARES